

Lic. Melina Ramos Muñoz  
Directora de Transparencia  
Presente:

Por medio del presente hago de su conocimiento que la información que estamos obligados a publicar según La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 8 fracción V inciso i que textual dice;

**Artículo 8°. Información Fundamental - General**

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:

i) Los estados financieros mensuales, de cuando menos los últimos tres años

Información que se está trabajando por parte de la **Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental**, por lo anterior la Dirección de Contabilidad que en sus facultades y obligaciones esta la generación de los Estados Financieros mensuales, según la normativa de la CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se encuentra en espera que dicha Coordinación proporcione la información correspondiente de **enero a junio** del 2022 y cumplir con la publicación mensual obligada.

**Atentamente**

**"2022, Año de la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"**



L.C.P. Beatriz Adriana Gutiérrez Garza  
Dirección de Contabilidad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

CCP. Lic. Héctor Guillermo Hernández Aguayo  
CCP. archivo

BAGC/kepp

